Santa Marta, DTCH.
1 DE ENERO DEL 2026

SEÑOR(A) DARYS PATRICIA FELIPE AVILA
DIRECCIÓN: CALLE 33 # 10-44
CORREO ELECTRÓNICO: darisfelipeavila@gmail.com

REFERENCIA: Invitación a pasar propuesta para contrato de prestación de servicios

La administración de la **E.S.E. Alejandro Próspero Reverend** le invita a presentar propuesta para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS, según las siguientes necesidades.

1. **PLAZO DEL CONTRATO**

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración
A partir de fecha de ejecución en SECOP II	31 DE MARZO DEL 2026 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO "CAUSALES DE TERMINACIÓN"	Desde la fecha de ejecución en SECOP II hasta el 31 DE MARZO DEL 2026 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO "CAUSALES DE TERMINACIÓN"

2. **LUGAR DE EJECUCIÓN**

La prestación de servicio se ejecutará en la Zona Rural y Urbana del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

3. **VALOR Y FORMA DE PAGO**

Valor total	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($7.200.000)
Valor mensual	La E.S.E. Alejandro Prospero Reverend pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($2.400.000) Correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veintiseis (2.026)

4. **ACTIVIDADES A REQUERIR U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NECESITADAS POR LA ESE**

1.apoyo en la clasificación del triage 2. toma y registrar signos vitales 3. Apoyo en la preparar del paciente para procedimientos médicos y de enfermería 4. acompañar y vigilar al paciente en observación. 5. realizar asepsia de los equipos que conforman la unidad (cama, atril, biombos, mesas, equipos biomédicos entre otros) 6. mantener organizado y limpio el area de urgencias. 7. Apoyar en la Verificar el stock de insumos, medicamentos y material estéril de la unidad e informar a la jefe. 8. diligenciar registros básicos de enfermería, ingresar notas de enfermería en el software E-MEDICO dentro del mes 9 reportar oportunamente cualquier cambio en el estado del paciente al profesional. 10 apoyo en la clasificación del triage 11. realizar entrega y recibo de turno 12. orientar al paciente y a la familia sobre las normas del servicio 13. cumplir con los protocolos y normas de bioseguridad y seguridad del paciente establecidos por la institución. Actividades de ambulancia 12) Presentación personal acorde con las normas institucionales. Manejo adecuado de residuos hospitalarios y cumplir con las normas de bioseguridad. 13) Diligenciar los formatos de entrega y recibo de turno de la ambulancia. 14) asegurar el registro completo de las condiciones, e insumos quipos biomédicos y novedades del turno.15) Realizar traslados asistenciales de pacientes según la directriz emitida por la Central de Ambulancias. 16) diligenciar las notas de enfermería en el software E-Médico de la entidad dentro del mes. 17) Realizar toma y registro de signo vitales durante los traslados. 18) apoyar el servicio de urgencia de la ambulancia asignada. 19) realizar el inventario de medicamentos e insumos de la ambulancia asignada, garantizando su disponibilidad y reportando cualquier inconsistencia.

5. **FORMA DE PAGO**

Vigilado Supersalud

Será pagos mensuales al contratista de la siguiente manera: La ESE ALPROREV pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($2.400.000) Correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veintiséis (2.026) pagaderos dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la lista de chequeo según el número de pago descrito en el formato: **F-A-PAG-003 Lista chequeo cuenta de cobro**

6. ENTREGA DE LA PROPUESTA:

Si considera que cumple con los requisitos exigidos para esta contratación deberá remitir una propuesta antes del 1 DE ENERO DEL 2026, especificando bajo la gravedad de juramento que si cumple con el perfil y adjunta los documentos ciertos y verídicos que se exigirán para elaborar el contrato de prestación de servicios. Así mismo deberá contar con afiliación al sistema de seguridad social integral.